

Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP César Cabañas Caballero

Código del centro

45002536

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

20/11/2024

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Entorno físico.

Recas se halla enclavado en la Comarca de la Sagra. Ésta se halla en la zona Norte de la provincia de Toledo, extendiéndose hacia Madrid. La Sagra es una gran planicie que está limitada por el río Jarama al Este; Tajo al Sur y Guadarrama al Oeste.

El eje principal de comunicación es la A-42 que atraviesa la comarca de Norte a Sur. Sus coordenadas geográficas son 40° 03' latitud Norte. 0° 18' longitud Oeste. La altitud media sobre el nivel del mar es de 580 m., la más baja de 515 m. se da en el cruce del arroyo Hontanillas y la más alta de 595 m. en el norte del casco urbano. Su extensión es de 30 km cuadrados aproximadamente, al norte se encuentra con Lominchar, al este Cedillo y Villaluenga y al sur Yuncillos. El término se halla surcado por el río Guadarrama en su parte Oeste. Exceptuando las zonas húmedas que están pobladas de chopos, álamos y olmos, el 50% de terreno está dedicado a producción intensiva de hortalizas (cebollas, zanahorias y lechugas) y el resto a campos de olivas.

Entorno social.

Según el último censo correspondiente al año 20, el número de habitantes en Recas es de 4876. Es significativo el aumento de población que año tras año está experimentando la localidad. En sólo 21 años la población se ha duplicado prácticamente (2.121 habitantes más que en 2001). Puede decirse que Recas posee una población joven dado que el 51,3% son menores de 40 años. El porcentaje de niños/as menores de 13 años es del 11% aproximadamente. Sin duda, el dato más característico proviene de la inmigración. En el año 2022, el 27,3% de los habitantes de Recas era inmigrantes. Dicha inmigración procede principalmente de Malí, Marruecos y Rumanía.

Respecto a la actividad laboral que se desarrolla en la localidad de los datos obtenidos en la encuesta realizada a las familias en el curso 2011-12, podemos reseñar los siguientes datos. En la actualidad hay muy pocos padres/madres que se dediquen a la agricultura/

ganadería, que era la actividad principal de este municipio en el último cuarto del siglo pasado. Tan solo un 22.1% en padres y un 14.2% de madres dedicados al sector servicios lo que nos arroja una población fundamentalmente obrera. Se observa un descenso en los trabajadores del sector industrial y construcción y un aumento tanto del sector servicios como de padres/madres en paro.

La situación laboral que atraviesa la sociedad en general es complicada y esta circunstancia afecta también a Recas que cuenta con un 19% de parados. En cuanto al nivel de estudios de las familias del centro, es muy significativo que más de la mitad de los padres no tengan estudios o tengan estudios primarios y sólo un porcentaje muy bajo tengan estudios universitarios. Esto es debido a que la gran mayoría de nuestro alumnado (80%) es de procedencia migrante donde gran parte de las familias a penas saben leer en sus propios idiomas.

Podemos concluir que la población de Recas es joven y con un alto número de inmigrantes. El nivel socio-cultural de las familias es bajo. Esto condiciona en gran manera el enfoque sobre la educación que tienen las familias, que suele afectar de forma negativa ya que la colaboración familiar es escasa. Muchos de los padres no pueden ayudar a sus hijos en los estudios bien por desconocimiento del idioma o por no tener los conocimientos necesarios.

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

El colegio César Cabañas Caballero es un centro público de educación infantil y primaria dependiente de la Consejería de Educación Ciencia y Cultura de Castilla La Mancha, que se encuentra ubicado en la localidad de Recas (Toledo). Los tramos educativos que se imparten son segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria. Contamos, por tanto, con alumnos de edades comprendidas entre los 3 a los 12 años de edad, conformando dos etapas diferentes:

- De 3 a 6 años la etapa de Educación Infantil --- 8 unidades
- De 6 a 12 años la etapa de Educación Primaria.---- 21 unidades

El horario en que se imparten las clases es de jornada única de 9 a 14 horas.

Características Físicas del Centro

La configuración física del centro actualmente es la siguiente:

***1 edificio de Educación Infantil** situado a 200 m. del edificio principal de E. Primaria, en la Calle Escuelas. Este recinto cuenta con dos puertas de acceso y alberga 6 aulas, 2 de 3 años, 3 de 4 años y una de 5 años. Por una de las puertas se accede a un aula de 3 años y dos de 4 años, y por la otra accedemos a un aula de 3 otra de 4 y una de 5 años. Las dos aulas de 3 años disponen de aseo en el interior. En cada entrada hay un pequeño recibidor, un aseo para el profesorado y un baño para los alumnos de esa zona. Ambas partes están comunicadas por el interior a través de la sala de profesores. El edificio dispone también de

un amplio patio de recreo de arena con una pequeña zona techada.

***1 edificio de Educación Principal.** Donde están ubicados los cursos de primaria situado en la calle Ramón y Cajal y dos aulas de 5 años ya que no hay espacio en el edificio de Infantil,

El edificio cuenta con un gran recibidor y 15 aulas dedicadas a las 15 tutorías (repartidas en dos plantas).

Pirmera planta: Se encuentran las clases de 1ºA, 1ºB, 1ºC, 3ºA, 3ºB, 3ºC, 5ºA, 5ºB, 6ºA y 6ºB. Además contamos con un aula para el equipo TEA y un espacio para la radio,

Planta Baja: Se encuentran las clases de 5ºC, 6ºC, 6ºD, 5 años A y 5 años B. Además está el comedor del centro, secretaría, biblioteca, despacho de orientación, despacho de dirección y sala de material.

En dicho edificio carecemos de aulas sobrantes ni de sala de profesores, la cual se ha destinado a 6ºC.

En el porche contamos con otro espacio el cual lo usamos para dar las clases de religión Católica.

En la parte exterior tenemos una pista polideportiva donde hacen recreo los cursos de 3º,5º y 6º y una zona de tierra que ocupan 5 años y 1º.

***1 Edificio del pabellón y aulas prefabricadas.**

Situado en la C/ Manzanar a 200 m del edificio principal y a 500m del edificio de Infantil. Es un edificio con 4 aulas y una sala de profesores. Además, hay instaladas 4 aulas prefabricadas 2 en el parking del recinto y otras 2 en el patio. Durante este curso los niveles de 2º y 4º son los que ocupan las 8 aulas que disponemos en dicha zona. Además, debido a la ausencia de espacios la sala de profesores y el Hall del edificio son empleados para dar algunos refuerzos de AL e impartir clases de religión Católica.

Muy cerca contamos con el Pabellón Polideportivo Municipal, del que hacemos uso en horario escolar.

Personal Docente del Centro

El claustro total del Centro se compone de 48 profesores, con un 48% de profesorado interino y un 52% de profesorado definitivo.

Equipo Directivo: Director, Jefe de Estudios y Secretario

Educación Infantil: 8 tutores y un profesor de apoyo.

Educación Primaria:

17 profesores de Primaria.

3 profesor de Música.

2 profesor de Religión.

6 profesores de Inglés.

3 profesores de Educación Física.

Equipo de Orientación y Apoyo:

3,5 profesores de Pedagogía Terapéutica.

3 profesor de AL

1 Orientador a tiempo completo.

1 PSC compartido con el IES. Al centro acude un día a la semana

Personal No Docente del Centro

Completan el personal del centro, un conserje, dos Auxiliares Técnicos Educativo, una enfermera, un fisioterapeuta un día a la semana y cuatro monitoras de comedor.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

¿El Proyecto educativo define la identidad del centro docente, recoge los valores, los objetivos y prioridades establecidas por el Consejo Escolar e incorpora la concreción de los currículos,

una vez fijados y aprobados por el Claustro de profesores;

Entendemos el Proyecto educativo como una respuesta global de actuación que realiza el centro dentro de su autonomía y que debe servir de referente para todas las acciones que se emprendan. El PEC no debe ser sólo un instrumento de información, en él se reflejan y aúnan todos los criterios y sensibilidades de la Comunidad Educativa a la que va dirigido. Para que el Proyecto Educativo de Centro sea efectivo se han de considerar como fundamentales los siguientes aspectos:

1. La comunidad educativa debe implicarse, dentro de un clima participativo, en la elaboración del mismo.
2. Debemos ser conscientes de la necesidad de un documento como éste, que nos permite sistematizar actuaciones de forma consensuada y no incidir constantemente en las mismas consideraciones.
3. El PEC nos va a facilitar un marco organizativo coherente con la LOMLOE, al cual todos los miembros de la Comunidad Escolar deben ajustarse.
4. Establece la educación que se pretende y la escuela que se desea.
5. Tiene que ser contemplado como el referente para la formación del alumnado
6. Procuraremos que sea práctico a la hora de orientar la actividad general del Centro y marco de referencia en el quehacer educativo cotidiano.

Este documento es una propuesta integral que compromete y liga a todos los que formamos este colegio, convirtiéndose en el marco normativo que regula la vida del centro y de nuestra comunidad educativa, es un documento abierto a modificaciones y ampliaciones demandadas tanto por parte de la Administración como de la Comunidad Educativa.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Teniendo en cuenta las características de la población y del contexto sociocultural y económico de las familias que forman el centro, consideramos como relevantes centrarnos en los siguientes objetivos para dar respuestas educativas al contexto anteriormente descrito:

- Aumentar el rendimiento de los alumnos
- Impulsar la educación intercultural
- Fomentar un plan de Acogida que atienda a los alumnos de incorporación tardía al Sistema Educativo
- Mejorar la acción tutorial.

- Impulsar el uso de las TIC y de la Expresión oral y escrita en inglés y castellano.
- Mejorar el plan de atención a la diversidad.
- Crear un clima de colaboración y convivencia con el alumnado
- Impulsar el cumplimiento del protocolo contra la MGF
- Ofrecer una educación enfocada en la eliminación de las desigualdades existentes por razones de género
- Mejorar las relaciones con el entorno social más cercano.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos

- Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª sesión	9:00	9:45	45
2ª sesión	9:45	10:30	45
3ª sesión	10:30	11:15	45
4ª sesión	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ª sesión	12:30	13:15	45
6ª sesión	13:15	14:00	45
COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión

del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia
 1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
 2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
 3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
 4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
 5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
 6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
 7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
 8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Criterios generales para elaborar las programaciones didácticas

Los criterios generales para elaborar las propuestas pedagógicas de la educación infantil y las programaciones didácticas de la educación primaria se fundamentan en los acuerdos previos tomados teniendo en cuenta nuestras líneas generales de actuación pedagógica, los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar, la forma de atención a la diversidad y la concreción de los elementos del currículo. Estos criterios se agrupan en diferentes aspectos:

Contexto del Centro

- La primera premisa en la programación debe ser su utilidad. No se convertirán en un mero trámite. Deben ser instrumentos útiles para una enseñanza y un aprendizaje de calidad.
- Se realizarán en equipo. El trabajo se repartirá entre los componentes del Equipo Docente y de Ciclo.
- Atenderán a las necesidades del alumnado, a su contexto y características generales
- Se tomará como punto de partida los resultados de la evaluación inicial y las ideas previas del alumnado.
- Contemplarán los objetivos, contenidos y su distribución temporal por unidades didácticas adaptados a las características del centro y del alumnado, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo.
- Se guiarán por criterios selectivos de aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles.
- Atenderán a las necesidades detectadas en las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico y tendrán en cuenta la Atención a la Diversidad

En relación a los objetivos:

- Aparecerán los objetivos generales para cada una de las áreas
- Los objetivos se adaptarán y darán preferencia a paliar las necesidades y carencias detectadas.

En relación a los saberes básicos

- Se deben seleccionar, de forma coherente e interdisciplinar, los aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles, haciendo especial hincapié en la comprensión y expresión oral y escrita (fomento de la lectura), y el razonamiento práctico lógico- matemático, en cada una de las áreas; en el tratamiento de las tecnologías de la información y comunicación, así como, en la educación en valores

(educación moral y cívica, educación para la paz y la convivencia, coeducación, educación ambiental, educación del consumidor, educación vial, educación para la salud), que tenga relación con los distintos planes y programas que se estén desarrollando en el centro. Asimismo, estos aprendizajes deben contemplar su contribución a la adquisición de las competencias específicas.

- Aparecerá una secuenciación y temporalización estable de los saberes por niveles: todo el profesorado procurará trabajar la misma unidad al mismo tiempo.
- Se incorporarán los contenidos transversales y la educación en valores.

En relación a la metodología y la adquisición de Competencias Específicas:

- Promover el aprendizaje significativo (contenidos nuevos acompañados de los enlaces e instrumentos necesarios los conecte con otros ya adquiridos)
- Establecer mecanismos de coordinación entre los distintos ciclos y etapas.
- Introducir la lectura, la expresión oral y escrita y el razonamiento práctico lógico-matemático.
- Tener en cuenta los acuerdos de centro a la hora de trabajar la resolución de problemas y la ortografía.
- Aplicar el acuerdo de expresión escrita y expresión oral.
- Estrategias y pautas para la resolución de problemas contextualizados y reales
- Tareas para desarrollar las competencias básicas: resuelven una situación-problema y tienen utilidad práctica. Afectan a contenidos de distintas áreas y están contextualizadas.
- Medidas de atención a la diversidad

En relación a los recursos y materiales

- Los equipos docentes organizarán el espacio y el tiempo, así como las actividades y los recursos disponibles, necesarios para el desarrollo de las programaciones.
- Se establecerá un calendario para el uso de las tablets/ordenadores del centro.
- Aparecerá una relación con recursos y materiales curriculares
- Se contemplará el uso de la Biblioteca Escolar y cuantas dependencias sean precisas para el desarrollo de las distintas actividades

En relación a la evaluación y sus criterios

- Hacer uso del programa Evalúa para evaluar los criterios de evaluación de los diferentes niveles y así poder crear los diferentes informes de evaluación.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica

5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
 - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del

centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro
 - Programa de aprendizaje del español para alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español y con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - **Acción educativa**

Justificación: En dicho apartado consideramos relevante trabajar la convivencia, valores democráticos y el desarrollo integral y bienestar del alumnado. El hecho de contar con una enfermera a tiempo completo nos va a permitir realizar charlas de formación tanto a docentes como a profesores de higiene postural, primeros auxilios y el tratamiento del alumnado con diabetes o epilepsia. Además, debido al alto porcentaje de alumnas de procedencia subsahariana, la ONG Médicos del mundo realiza un curso de formación a través del CRFP sobre la mutilación genital femenina. Es un protocolo que todo el claustro es conocedor de él y trabajamos para cumplirlo y salvaguardar la salud de las alumnas del centro.
 - **Programas CLM**

Justificación: Durante el curso 24-25 hemos aprobado en claustro y consejo escolar participar en el PES de CLM. Con ello pretendemos incentivar y promover la actividad física y el deporte como eje vertebrador de la educación en el centro. Además nos estamos formando en Escuelas visuales y participamos en el plan de éxito educativo y prevención del abandono escolar que oferta la JCCM. Todo ello para facilitar la comunicación de los alumnos con desconocimiento del idioma y alumnos TEA del colegio y para tratar de reducir el fracaso escolar con el programa PREPAR-T que oferta la JCCM
 - **Transformación digital**

Justificación: En el proceso de digitalización en el que estamos inmersos consideramos relevante ser un centro en el que el claustro esté formado en las distintas plataformas educativas con las que se trabaja desde la JCCM. Es por ello que se han desarrollado diferentes cursos de formación relacionados con la digitalización, Aulas virtuales, Educamosclm, cursos de robótica, etc.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA 24/25	18-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 24-25	20-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL 24-25	11-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el

mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA 24/25	19-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA 24-25	11-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	ACUERDO RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	19-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	ACUERDO MEDIO AMBIENTE	19-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE GESTIÓN DE CENTRO 24/25	14-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN ANUAL DE COMEDOR	14-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	ACUERDO DE IGUALDAD	19-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	ACUERDO DE EXPRESIÓN ESCRITA	19-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN ACTUACIONES EOA 24-25	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLANIFICACIÓN ANUAL EQUIPO TEA 24-25	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN ESCUELAS VISUALES 24-25	20-11-2024